Aviso de Convocatoria
Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica 9014642 de 2022

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en adelante EL DISTRITO, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **9014642,** cuyo objeto consiste en: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA.**

1. Qué EL DISTRITO – Secretaría Suministros y Servicios tiene su sede en la Calle 44 N 52-165 oficina 713.

2. Qué EL DISTRITO atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y, adicionalmente, en caso de requerirse en Calle 44 N 52-165 oficina 713, correo electrónico contratacion5@medellin.gov.co teléfono 3855555, Ext. 7167. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es **REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA.**

   El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Producto	78181501	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS
Producto	78181502	REPARACIÓN DE TRANSMISIONES
Producto	78181503	SERVICIO DE CAMBIO FLUIDOS DE TRANSMISIÓN O DE ACEITE
Producto	78181505	SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS
Producto	78181506	SERVICIOS DE REPOSICIÓN DE VIDRIOS DE VEHÍCULOS
Producto	78181507	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR Y DE CAMIONES LIGEROS
Producto	78181508	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES PESADOS

4. La modalidad de selección de los proveedores es la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con lo establecido en el literal A del numeral 2 del artículo

2 de la Ley 1150 de 2007.

5. El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 19 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II (ver numeral V del Pliego Anexo - Reglas para la presentación de la Oferta).

   Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II".

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ML ($690.000.000) INCLUIDO IVA, distribuido para cada uno de los lotes así:**

LOTE 1: Vehículos CHEVROLET. Doscientos doce millones setecientos sesenta y siete mil quinientos veinticuatro pesos ML ($212.767.524).

LOTE 2: Vehículos HINO y MACK. Doscientos diecinueve millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y siete pesos ML ($219.986.897).

LOTE 3: Vehículos INTERNATIONAL e IVECO. Ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos ML ($149.997.745).

LOTE 4: Vehículos MERCEDES BENZ. Ciento siete millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos ML ($107.247.834).

Ver "Presupuesto Oficial" de cada uno de los lotes.

Para lo anterior, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000109354.

8. Al presente proceso de contratación le son aplicables los Acuerdos Comerciales

con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

   1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

   2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

   Una vez verificados los requisitos exigidos por la norma, se concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a mipymes, toda vez que el valor del proceso supera el umbral establecido por la citada norma.

10. En el Proceso de Contratación **9014642** pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

    Los documentos habilitantes deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, versan sobre:

- Capacidad Jurídica.
- Capacidad Financiera.
- Capacidad Organizacional.
- Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones, para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

12. Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

    De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II; adicionalmente, se informa que el proceso puede ser consultado en la página www.colombiacompra.gov.co y en la página de la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	lunes, 29 de agosto de 2022	23:59
Publicación de estudios previos	lunes, 29 de agosto de 2022	23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	lunes, 29 de agosto de 2022	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	lunes, 5 de septiembre de 2022	23:59
Plazo para manifestación de Intéres de Limitar la convocatoria a Mipes y/o Mipymes	N/A	

Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	jueves, 8 de septiembre de 2022	23:58
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	jueves, 8 de septiembre de 2022	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	jueves, 8 de septiembre de 2022	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	lunes, 12 de septiembre de 2022	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	miércoles, 14 de septiembre de 2022	23:59
Plazo máximo para expedir adendas	jueves, 15 de septiembre de 2022	19:00
Presentación de Ofertas	lunes, 19 de septiembre de 2022	9:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	lunes, 19 de septiembre de 2022	9:01
Informe de presentación de ofertas	lunes, 19 de septiembre de 2022	10:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	martes, 20 de septiembre de 2022	15:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	jueves, 22 de septiembre de 2022	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	martes, 27 de septiembre de 2022	23:59
Respuesta o observaciones al informe de verificación y subsanables	jueves, 29 de septiembre de 2022	23:59
Apertura de Sobre Económico	viernes, 30 de septiembre de 2022	9:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	viernes, 30 de septiembre de 2022	16:00
Fecha de inicio Subasta Lote1	lunes, 3 de octubre de 2022	09:00
Fecha de inicio Subasta Lote 2	lunes, 3 de octubre de 2022	10:00
Fecha de inicio Subasta Lote 3	lunes, 3 de octubre de 2022	11:00
Fecha de inicio Subasta Lote 4	lunes, 3 de octubre de 2022	14:00
Fecha fin Subasta Lote 1	lunes, 3 de octubre de 2022	09:20
Fecha fin Subasta Lote 2	lunes, 3 de octubre de 2022	10:20
Fecha fin Subasta Lote 3	lunes, 3 de octubre de 2022	11:20
Fecha fin Subasta Lote 4	lunes, 3 de octubre de 2022	14:20
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	martes, 4 de octubre de 2022	23:59
Firma del Contrato	miércoles, 5 de octubre de 2022	23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	jueves, 6 de octubre de 2022	23:59
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	viernes, 7 de octubre de 2022	23:59

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma transaccional del SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 29 de agosto de 2022